

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAMILENA (JAÉN)

2022/6411 *Bases reguladoras de la convocatoria para proveer en propiedad cinco plazas de Educador/a de la Escuela Infantil Municipal, personal laboral fijo, por el sistema de concurso de méritos, correspondientes a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de 2021 para la consolidación/estabilización del empleo público temporal.*

Anuncio

Don José María Mercado Barranco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jamilena (Jaén).

Hace saber:

Que en virtud del Decreto de Alcaldía nº 1257/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, se ha adoptado Resolución por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria para proveer en propiedad cinco plazas de Educador/a de la Escuela Infantil Municipal, Personal Laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos y correspondientes a la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria 2021, para la consolidación/estabilización del empleo público temporal en el Ayuntamiento de Jamilena (Jaén).

Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la convocatoria la provisión como Personal Laboral fijo, mediante el sistema de selección de concurso de méritos, de 5 plazas de educador/a de la Escuela Infantil Municipal (4 a jornada completa y 1 a jornada parcial) Grupo C2, incluidas en la oferta de empleo público de 2021 para estabilización de empleo temporal, y dotadas presupuestariamente con el salario base, pagas extraordinarias, antigüedad y demás conceptos salariales que corresponde con la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Las bases íntegras de la convocatoria estarán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, web corporativa y sede electrónica.

<http://www.jamilena.es/> ; Sección: Servicios y trámites: Tablón de Anuncios
<https://pst.jamilena.es/opencms/opencms/sede> ; Tablón de Anuncios

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jamilena, 19 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MARÍA MERCADO BARRANCO.